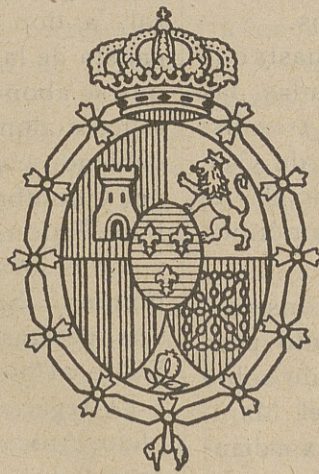


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto **cincuenta** céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Junio de 1930).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General de Primera Enseñanza

La *Gaceta de Madrid* de hoy publica la Real orden número 1.096, de fecha de ayer, y observando diferentes errores en el modelo de relación que acompaña a aquella, se publica de nuevo a continuación, debidamente corregido.

Madrid, 3 de Junio de 1930.

—El Director general, *Rogelio Sánchez*.

Modelo que se cita

1.º o 2.º Escalafón de Maestr. 1.º, 2.º, 3.º o 4.º turno
 categoría.—Número del Escalafón (1) Fecha de posesión en la localidad
 Idem en la Escuela actual
 Don Maestro (2) de la Escuela nacional de (3), en la provincia de

Relación, por orden de preferencia, de las Escuelas que solicita de entre las anunciadas en la Gaceta de Madrid desde 1.º de Octubre de 1929 al 31 de Mayo de 1930, y a las cuales había aspirado oportunamente:

NOMBRE DE LAS ESCUELAS (4)	PROVINCIA	CENSO DE LA VACANTE	OBSERVACIONES (5)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
Etcétera.			

Sello de la Escuela. Fecha. Firma, con dos apellidos, del aspirante.

(1) Se pondrá el número del escalafón de 1922, que es el vigente, y prohibido en absoluto consignar el asignado en relaciones provisionales publicadas posteriormente. Los mejorados de puesto, en virtud de Soberanas disposiciones, concretarán las fechas de éstas, y de su publicación en la *Gaceta*. Los ascendidos por oposiciones restringidas mencionarán la época de las mismas y fecha de las Reales órdenes de aprobación y publicación. Los ingresados por oposición libre consignarán el año de la convocatoria, el número de la lista única y fecha de la posesión en propiedad. Los del segundo escalafón, si no figuran aún en él, concretarán el número de la lista única y la fecha de su ingreso en propiedad.

(2) Se concretará si es Maestro propietario, Director o Maestro de sección de Escuela graduada o auxiliar.

(3) Se mencionará precisamente el nombre oficial de la Escuela, esto es, el de la localidad con que figura nombrado cuando se obtuvo el destino actual.

(4) Se reseñarán las Escuelas, consignando única y exclusivamente el mismo nombre con que figuren anunciadas en la *Gaceta de Madrid*. Las Escuelas a que se aspire, alegando la preferencia de la localidad, se escribirán con tinta roja. Sólo se mencionarán las Escuelas a que se aspire, esto es, prescindiendo de las que por cualquier motivo, aunque solicitadas oportunamente, ya no les convenga, y bien entendido de que el aspirante que incluya Escuelas no pedidas en el mes correspondiente quedará excluido.

(5) En esta casilla se concretará si se trata de Direcciones o secciones de graduadas, auxiliares, etcétera. Los que aspiren a regencias o Direcciones de graduadas, a continuación de la fecha de posesión de la Escuela actual consignarán en líneas sucesivas: título que poseen y forma de ingreso en la enseñanza, y los que soliciten secciones de las de seis o más grados, la fecha de nacimiento.

(Gaceta del 4 de Junio de 1930).

Núm. 2.316

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Mayo de 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 1.º de Mayo

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los señores Conde, Gómez Téllez, Rico, Blanco, Pinilla, F. Molón y López Alonso; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales; el ingreso en el Asilo de Caridad de Cayetana Benito Sánchez, de esta ciudad, y que guarde turno con número 1 para su ingreso en el mismo Asilo, Pedro Ramos González, de Fresno el Viejo.

Autorizar al Administrador del Manicomio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, proceda a la venta de dos terneros nacidos en la vaquería de dicho Establecimiento.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio participando que el automóvil de la matrícula VA-1892, causó leves erosiones al caballo que conduce la tartana de dicho Centro, al chocar con la misma.

Librar la cantidad de 2.000 pesetas consignadas en presupuesto para atenciones del servicio de Radiografía en el Hospital, al señor Decano de la Facultad de Medicina, justificando su empleo.

Quedar enterada de haberse presentado nuevamente en el Hospicio los asilados Saturnino Rebollo y Teodoro Zarzuelo, los que no han sido admitidos en el Regimiento de Marina, de guarnición en El Ferrol, para el que habían solicitado su ingreso.

Denegar la salida definitiva que solicita del Hospicio el asilado Carmelo Calleja Corbeira por no ser huérfano de padre y madre, ni expósito, ni tiene la edad reglamentaria.

Aprobar la distribución de fondos para atender a las obligaciones de la Corporación durante el mes de Mayo que se eleva a pesetas 447.133'60 y se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial».

Conceder a la señorita Concepción Rodríguez, Mecnógrafa de Intervención, el tercer mes de licencia por enferma en las condiciones que determina el Regla-

mento a contar de la terminación de los dos meses primeros.

Quedar sobre la Mesa, hasta que por el Pleno sean aprobadas, las habilitaciones de crédito, tres instancias de los Alcaldes de Castroñuño, Peñafiel y Fresno el Viejo, solicitando ayuda económica y material para escuelas.

Dar traslado al señor Instructor del expediente incoado para ampliación del ya realizado sobre la fuga de alienados en el Manicomio y unirla a dicho expediente, una instancia del Administrador del Manicomio, suplicando se le vuelva a dar el nombramiento de Director administrativo, se le condone el correctivo pecuniario que le fué impuesto y caso de ampliarse el expediente, se una al mismo dicha instancia; se acuerda dar traslado al señor Instructor.

Quedar enterada de las bases del contrato de trabajo presentadas por los Vocales obreros del Comité paritario interlocal de Artes Gráficas,

Quedar sobre la mesa el dictamen emitido por el Letrado de la Corporación en el escrito del vocal, señor Rico, sobre nombramiento de recaudadores para el servicio de Contribuciones.

Quedar enterada de un oficio suscrito por los Médicos encargados de los Dispensarios antipalúdicos, señores Pérez, Bedoya y Paniagua, en el que expresan su agradecimiento por la subvención concedida.

Remitir al Decano de la Beneficencia provincial, para que sea visada por dos Médicos de la misma, la certificación facultativa referente a la enfermedad que padece el vigilante del Manicomio, Eradio Calleja.

Quedar enterada del programa del concursillo intensivo de viticultura y etnología que ha de desarrollarse en esta ciudad los días 12 al 18 del corriente mes; se acuerda contestar que con gusto se accede a que se divulgue entre los interesados el programa de dichas enseñanzas.

Manifestar al Excmo. señor Gobernador civil que puede adquirir los efectos y útiles que interesa, sin exceder de la cantidad de 1.000 pesetas, única existente en presupuesto.

A propuesta del señor Pinilla, y oídas sus manifestaciones, se acuerda que los peones camineros que tengan aprobados ejercicios para las plazas de capataces, tengan preferencia para las plazas de capataces interinos y para las de capataces habilitados, nombrando para la vacante existente, con residencia en Villabáñez, a Mariano de la Rosa.

Designar, con carácter temporal, a don Francisco del Fraile cajista de la Imprenta provincial; que se abonen los servicios prestados a don Emiliano San José, debiendo continuar en dicho cargo, y nombrar a don Dionisio del Pino Trifón, todos como cajistas y con el jornal de ocho pesetas a Emiliano San José y con el de seis pesetas a los señores del Fraile y Pino.

Entregar al ex asilado del Hospicio, Aniceto Antón Cebada, la cantidad de 25 pesetas importe de sus haberes devengados como ayudante del Maestro chocolatero en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Devolver, previo el cumplimiento de los requisitos legales y obligaciones fiscales, la fianza que tenía constituida don José Martín Alonso para responder del suministro de leche por subasta al Hospital provincial.

A propuesta del Negociado correspondiente, se acuerda: 1.º Eliminar de las relaciones que envían los Directores de los Establecimientos para el suministro de artículos y víveres a los mismos durante los meses de Mayo y Junio, los artículos siguientes: tocino, huevos, carbones minerales y vegetal, carne de cordero, piensos y harinas para la panadería. 2.º Que se les autorice a aquéllos para que, con intervención de las señoras Superiores y Diputados-Delegados, adquieran mencionados artículos directamente del mercado, hasta que por el Pleno se acuerde la excepción de subasta; y 3.º Que el resto de los efectos y víveres se adquiera, mediante concursillo que se anunciará en el «Boletín Oficial», señalando hasta las once horas del día 7 del actual para la admisión de proposiciones, y treinta minutos después para la apertura de las mismas, examen de muestras y adjudicaciones consiguientes.

Facultar al señor Presidente para que resuelva lo que estime oportuno en una comunicación de don Alejandro Onrubia participando no serle posible aceptar el cargo de Auxiliar de los Capellanes de los Establecimientos, y que contando con el consentimiento del Reverendísimo Prelado, indica para dicho cargo a don Julián Maldonado, pudiendo llegar a la cantidad de 1.000 pesetas anuales para entregarle en concepto de subvención.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente del Tribunal de lo contencioso administrativo remitiendo certificación del auto recaído en la demanda que interpuso don Ja-

cobo Romero, ex Arquitecto provincial, solicitando se revoque el anuncio del concurso para proveer la plaza de Arquitecto, declarándose por dicho auto caducado de oficio mencionado recurso por no haber formalizado el actor la demanda en plazo legal.

Pasar al señor Diputado-Delegado, una instancia del ex celador del Hospicio, Mariano González, denunciando supuestas irregularidades cometidas por el señor Director, para que forme expediente, designando como Secretario al Mayor señor Ares.

Abonar a los temporeros adscritos al Negociado de cédulas personales que expresa Secretaría en su informe, el jornal de 6 pesetas diarias a pesar de no haber cubierto el número de hojas señalado; y que para lo sucesivo se señale el precio de 60 céntimos por hoja extendida, desempeñando el trabajo a destajo.

Acordar, de conformidad con el informe de Intervención, a virtud de la reclamación reiterada por el señor Consejero-Delegado de la Caja Colaboradora Valladolid-Palencia, para que se reanude el pago del Retiro obrero, por el personal que tiene afiliado esta Diputación y sin perjuicio de que en lo sucesivo se hagan las altas y bajas necesarias. En dicho informe se manifiesta que en 4 de Enero de 1928 se acordó por la Comisión provincial:

1.º Que no procedía el pago de la deuda reclamada por dicha Caja; y

2.º Que se solicite por la Corporación y de quien corresponda la oportuna exención del pago de las cuotas del Retiro obrero, ya que no la incumbe este servicio por tenerlo perfectamente organizado. Que por el Ministerio del Trabajo no se ha dictado resolución a la consulta que se le dirigiera; y termina proponiendo que se reitere dicha consulta. La Comisión acuerda de conformidad con la propuesta.

Quedar enterada de la valoración del mobiliario y efectos de las oficinas de Contribuciones hecha por el Arquitecto, cuyo valor asciende a 18.328'05 pesetas.

Quedar enterada, con satisfacción, de un B. L. M. del señor Presidente de la «Coral Vallisoleana» expresando su gratitud; oídas las manifestaciones del señor Blanco que representando a la Diputación fué a León con la misma en su viaje artístico, a propuesta de dicho señor Diputado se acuerda conste en acta un expresivo voto de gracias para los señores Presidente y Vicepresidente de la Diputación de León

por las atenciones tenidas con el señor Blanco, haciéndole extensivo a la «Coral Vallisoletana».

Comunicar al Ayuntamiento de Cabrerros del Monte, el informe del Ingeniero respecto a la reparación de la carretera en la sección de Morales de Campos, con el fin de proceder al arreglo de los kilómetros 8 y 9 de la carretera que atraviesa el término de Cabrerros.

Sale del Salón de sesiones el señor F. Molón.

Quedar enterada y aceptar un informe que emite el Ingeniero señor Suárez, en instancia que elevó don Clemente Fernández de la Devesa al Ministerio de Fomento referente al camino vecinal de La Seca a la Barca de San Miguel del Pino; y que según interesa, se dé traslado a Obras públicas.

Entra en el Salón el señor Fernández Molón.

Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de la calefacción en varias salas del Hospital provincial y que se abone a la casa N. Gómez del Moral, de Madrid, la cantidad de 3.721'40 pesetas, importe del 20 por 100 retenido como garantía de la misma.

Aprobar una certificación a favor de don Angel Garrido, contratista de las obras de construcción de un Pabellón para Colonias de niños en terrenos cedidos por el Consejo de Administración del Balneario de Medina del Campo, importante 27.955'99 pesetas; y la cuenta de honorarios devengados por el Arquitecto por la dirección de dichas obras, importante 1.242'49 pesetas.

Adjudicar definitivamente los acopios de piedra para bacheo a don Emeterio Martín, para las carreteras de los partidos de Peñafiel y Valladolid en 14.475 y 3.375 pesetas, respectivamente; a don Gregorio Abuja, las de los partidos de Medina y Olmedo en 4.700; a don Emilio Gutiérrez, las del partido de Villalón, en 2.269; a don Ildefonso Valentín, las del partido de La Mota, en 6.565, y a don José de la Riva, las del partido de Rioseco, en 4.957'51 pesetas.

A propuesta del señor Rico, que continúe sobre la mesa la certificación de 4.556'35 pesetas hecha a favor del Ayuntamiento de Valbuena de Duero, por las obras ejecutadas en el camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Peñafiel a Dueñas.

Se acuerda de conformidad con la propuesta del Ingeniero informada en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Casasola

de Arión con el fin de que se complete el trozo de carretera de Villalonso al confín de la provincia.

Aprobar un he de haber de don Román Cubero por piedra para bacheo para el camino de Villamarciel, importante 155'10 pesetas.

A propuesta del señor Rico, se acuerda nombrar a don Luis García Vicente escribiente temporero del Negociado de cédulas personales con el haber señalado a los demás escribientes temporeros de dicho Negociado.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Acisclo Inaraja, relacionando los servicios de automóviles prestados por visitas a los caminos vecinales en el mes de Abril, importante 384'30 pesetas.

Otra del mismo por los servicios de automóviles utilizados en el mes de Abril con motivo de las visitas de las Diputaciones castellano-leonesas, importante 176; y

Otra del mismo por servicios de automóviles hechos para el Ingeniero, para visitas a carreteras, Abril, 15'30.

Una cuenta de la Electra Popular, por suministro de flúido a la cochera del Manicomio, Marzo, 9'43.

Otra de la misma, por flúido al Palacio provincial, Marzo, 324'25.

Otra de la misma, por flúido al motor de la Imprenta, Marzo, 9'27; y

Otra de Publicitas S. A., por anuncios en los diarios locales para contratos de artículos a los Establecimientos, 54'30.

Y se acuerda que se abonen todas conforme a lo propuesto por Intervención en sus informes.

Sesión extraordinaria del día 7 de Mayo de 1930

Preside el señor Belloso, asistiendo los señores Conde, Pinilla, Rico y Gómez Téllez, y Secretario accidental señor Ares.

Se procede a la apertura de proposiciones presentadas al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» del día 26 del pasado mes para el suministro a los establecimientos de artículos y víveres necesarios en los meses de Mayo y Junio; examinadas las muestras, se procede a hacer la adjudicación en la siguiente forma:

A Emilio Molina, 3.900 kilos de arroz, a 0'62 pesetas kilo; 180 kilos de pimiento, a 2 kilo; 800 kilos de sal para la panadería, a 0'10'80 kilo, y 2.000 kilos de jabón blanco de aceite, a 1'50 pesetas kilo.

A Hijo de A. Peral, 560 kilos de azúcar, a 1'64 kilo.

A Mariano García Abril, 1.200 kilos bacalao, a 2'16 kilo.

A Angel Díez, 290 gallinas, a 7 una.

A Mariano García Abril, 400 kilos de lentejas, a 1'10; 2.400 kilos judías blancas, a 1'14 kilo.

A Manuel García, 600 kilos judías blancas, a 0'77 kilo, y 660 litros vinagre, a 0'36 litro.

A Manuel Sánchez, 270 kilos carne de ternera, a 4'54 kilo.

A Pérez y Moro, 1.000 kilos pasta para sopa, a 0'83'50 kilo.

A Abel González, 2.400 kilos sal en grano, a 0'14'75 kilo.

A Rafael Stampa, 4.700 litros vino tinto, a 0'31 litro, y 50 litros vino generoso, a 0'90 litro.

A Abel González, 800 litros vino blanco, a 0'29'90 litro.

A Anselmo León S. A., 200 kilos harina de trigo, a 0'55 kilo.

A Braulio Zurro, 5.000 kilos paja larga, a 0'18 kilo.

A Urbano Marcos, 490 kilos lana blanca lavada, a 5 kilo.

A Manuel Arroyo, 20.000 kilos de leña en rajas, a 5'50 los cien kilos, y 5.000 kilos leña para quemar en estufas, a 6'50 los cien kilos.

A Adrián de la Fuente, 800 cargas de ramera, a 0'80 una.

A Jesús Rivero, 500 metros cretona para colchas, a 1'98 pesetas metro; 200 pañuelos para la mano, a 0'45 uno; 300 metros dril para justillos, a 2'50 metro; 100 kilos hilaza blanca, dos cabos, a 7'25 kilo; 200 metros tela para colchas, a 1'98 metro; 200 metros muletón, a 1'70 metro; 200 metros lienzo para fundas, a 1'40 metro; 200 metros lienzo para camisas, a 1'90 metro, y 200 servilletas, a 0'90 una.

A E. de Castro, 250 metros francesilla para delantales, a 3'10 pesetas metro; 500 metros de pana, a 6'20 metro; 300 metros madapolán, a 1'50 metro, y 4 piezas de fajero, a 0'80 unidad.

A Sobrinos de E. Miguel, 200 pañuelos para la cabeza, a 1'35 pesetas uno; 200 pañuelos para la mano, a 0'35 uno; 500 metros pana para trajes, a 5'15 metro; 100 metros cutí para colchones, a 4'10 metro; 100 metros paño para trajes, a 9'50 metro; 200 metros lienzo para sábanas, a 2'85 metro; 200 metros lienzo para calzoncillos, a 1'65 metro; 100 metros lienzo para hatillos, a 0'90 metro, y 50 mantas blancas de lana, a 31'50 cada una.

A Hijo de P. Guillén, 50 toallas de felpa, a 2'80 pesetas una.

A F. Pablo Aparicio, 250 kilos suela, a 5'65 pesetas kilo.

A García Hermanos, 30 kilos algodón para medias, a 13'30 pesetas kilo.

A Hijo de P. Guillén, 8 docenas

alpargatas «Argentinas», número 23, a 24 pesetas docena; 8 ídem ídem, número 24, a 25 docena, y 6 íd. íd., número 25, a 26 docena.

A Abel González, 6 docenas escobas, a 4'10 pesetas docena.

Se acuerda autorizar a los Directores y Administradores de los Establecimientos para que, de acuerdo con las señoras Superiores y del Diputado-Delegado, adquieran directamente del mercado: el del Manicomio, 30 kilos café; 60 docenas alpargatas para hombres y 40 docenas alpargatas para mujer; al del Hospicio, 1.200 kilos de aceite para jabón, sin exceder de 1'50 pesetas kilo; 12 kilos de café; 35 metros de vuela; 72 docenas de pares de alpargatas pelotaris, de los números 18 al 23, ambos inclusive; 8 docenas del número 24, y 6 docenas del número 25, y al del Hospital, 10 kilos de café y 20 metros de hule negro.

Sesión del día 8 de Mayo de 1930

Preside el señor Belloso, asistiendo los señores Conde, Fernández Molón, Pinilla, Blanco, Rico, Gómez Téllez y López Alonso; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de quince días, para asuntos propios, al Diputado señor Palacios y designar, durante su ausencia, para sustituirle en la Delegación del Manicomio, al Vocal señor Pinilla.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales y un ingreso en el Instituto Alvarado.

Aceptar la dimisión que presenta de su cargo el enfermero del Manicomio Emigdio Gervás.

Quedar enterada, y aprobarlo, un oficio del Administrador del Manicomio participando haber ingresado en Arcas provinciales 450 pesetas, importe de la venta en subasta de cuatro terneros, a don Serapio Moratinos.

Desestimar unas instancias de los vigilantes y enfermeros del Manicomio solicitando se provea en ellos la plaza de Jefe de enfermeros y que se les nombre en propiedad a los que lleven prestando servicios por más de seis meses.

Conceder al enfermero del Manicomio, Eradio Calleja, licencia de dos meses por enfermo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

Desestimar una instancia de don Julián Torrealba, solicitando ser nombrado Jefe de enfermeros del Manicomio provincial.

Aceptar, con agrado, una ins-

tancia de las Telefonistas que prestan servicio en el Palacio provincial señoritas Esperanza Damián San José y Lucía Cordero, rogando se dirija la Corporación a la Compañía Telefónica en súplica de que sean admitidas en la Central que va a instalarse en Peñafiel, encareciendo el señor Rico la solución de esta aspiración a los señores Presidente y Vicepresidente.

Declarar desierto el concurso verificado para adquirir alfalfa verde con destino al Manicomio, toda vez que la única oferta que se ha presentado de don Francisco Fernández, no se estima conveniente a los intereses provinciales.

Aprobar un decreto del señor Presidente designando a don Juliano Maldonado para desempeñar el cargo de Capellán auxiliar de los Establecimientos con carácter interino con las condiciones señaladas y la subvención anual de 1.000 pesetas.

Quedar conforme y enterada de una comunicación del Director del Hospicio participando que quedan terminadas las obras de blanqueo de la sala general de la Maternidad, que se hallaba clausurada, la que nuevamente puede abrirse para el servicio a que está destinada.

Quedar enterada de un oficio del excelentísimo señor Arzobispo agradeciendo el acuerdo referente a proponer a la Comisión de presupuestos que señale alguna cantidad para subvencionar las procesiones de Semana Santa.

Aprobar un decreto de la Presidencia ordenando se remitiera al señor Tesorero del Congreso de Sanidad municipal de Zaragoza la cantidad de 50 pesetas, cuota de inscripción de Congresista de la Diputación.

Autorizar al señor Presidente para que, de común acuerdo con el señor Alcalde de esta capital, resuelva el asunto relativo al nombramiento que se interesó por esta Corporación, de doña Cristina Castela para desempeñar el cargo de Inspectora de orden de la Escuela de Música y cese de doña Adelina del Caño.

Quedar enterada de un oficio del señor Presidente de la Real Academia de Bellas Artes agradeciendo el acuerdo de esta Comisión por el que se le autorizó a imprimir gratuitamente en la Imprenta provincial el *Boletín* de dicha Academia.

Quedar enterada con agrado de un oficio del Instituto provincial de Higiene participando haber comenzado a efectuar el tratamiento antirrábico al enfermo Ángel Perrote Mayor, según interesaba la Diputación.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos en 30 de Abril cuya suma del Diario asciende a 31.503.392'89 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Denegar la petición de don Firmo Hernández, Auxiliar del Director de la Banda del Hospicio, interesando se le conceda alguna gratificación por los trabajos prestados en la misma hasta que fué nombrado para el cargo, toda vez que se han compensado sus trabajos con dicho nombramiento.

Quedar sobre la mesa, hasta que el Pleno apruebe la correspondiente habilitación de créditos, las instancias de los Ayuntamientos de Bobadilla del Campo, Mota del Marqués, Simancas, Esquivillas y Medina del Campo, solicitando material escolar y alguna cantidad en metálico para el mismo objeto.

Aprobar, a propuesta de Intervención, el concierto con el Ayuntamiento de Pedrosa del Rey para satisfacer éste directamente a la Diputación la aportación municipal y poder cobrar dicho Ayuntamiento, directamente de Hacienda, las cantidades que por diferentes conceptos le correspondan.

Quedar enterada de una comunicación del Letrado de la Corporación participando que el día 26 vence el término para contestar a la demanda interpuesta por el ex Arquitecto provincial señor Romero, y que a la misma se ha allanado el señor Fiscal.

Quedar sobre la Mesa un informe del Ingeniero Director de Vías y Obras, emitido en instancia del Ayuntamiento de Medina de Rioseco que solicita le sean devueltos 125 metros cúbicos de piedra.

Aprobar y adjudicar definitivamente a don José de la Riva la subasta para contratar acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en la carretera provincial de La Mota a Tiedra, kilómetros 1 al 6, en la cantidad de 26.700 pesetas, y requerirle para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

Aprobar una certificación de acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Villalón a Fontihoyuelo; y 7 a 9 de la de Fontihoyuelo a Zorita, importante 17.135'69 pesetas, a favor del contratista don Isaac Zarzuela.

Otra a favor de don Román Cubero por los acopios de piedra y su conversión en consolidado de la carretera de Villavicencio a la de Adanero a Gijón, importante 8.961'09.

Otra a favor de don José de la

Riva por los acopios de piedra y su conversión en consolidado de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Cuenca a Bolaños, importante 3.961'12.

Otra del Ayuntamiento de Valbuena de Duero por la ejecución de las obras del camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Peñafiel a Dueñas, importante 4.556'35, y la cuenta de inspección de dichas obras a cargo de referido Ayuntamiento, que importa 271'86 pesetas.

Ordenar que, según proyecto que presenta el señor Celada, y bajo la dirección del Arquitecto, se hagan los muebles necesarios para habilitar la sala de fumar de los señores Diputados, en la sala de estudio para los mismos, bajo un presupuesto de 2.384'46 pesetas.

Aceptar un informe del Ingeniero de Vías y Obras provinciales relacionando los kilómetros de carreteras no terminadas de construir, que se elevan a 37, y cuyo coste superará a 500.000 pesetas, estando la casi totalidad incluidos en el plan de caminos aprobado por la Diputación.

Acordar se reciban las obras de empleo y consolidación de los acopios de piedra en las carreteras de Renedo a Pesquera, y Valdestillas a Puenteblanca, asistiendo a la primera el señor López Alonso y a la segunda al señor Gómez Téllez.

Acordar se reciban las obras de reforma de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio, de las que es contratista don Angel Garrido, con asistencia del señor Diputado-Delegado.

Aceptar un informe del Ingeniero referente a la carretera de Peñafiel a San Llorente, y que se dé traslado al Ayuntamiento de este último pueblo.

Anunciar por veinte días, en el «Boletín Oficial», la subasta para adquisición de herramientas y útiles para el personal temporero de caminos vecinales, con un presupuesto de 6.330'52 pesetas, señalando para celebrarla el día 2 del próximo Junio, a las doce horas, designando como asociado al señor Blanco.

Anunciar por veinte días la subasta de obras de terminación del trozo segundo de la carretera de Ciguñuela a Tordesillas, cuyo presupuesto se eleva a 12.240'02 pesetas, señalando hasta el día 4 de Junio, a las doce horas, para la apertura de proposiciones, y designando como asociado al señor Rico.

Quedar enterada y acusar recibo de un besalamano del Delegado general de la Unión Ibero-Americana, con el que remite el

primer tomo del «Libro de Oro» publicado por dicha entidad.

Quedar nuevamente sobre la Mesa el informe del Letrado señor Garrote, en el escrito del Diputado señor Rico sobre nulidad de nombramientos o cese de recaudadores de Contribuciones.

Ordenar informe el Negociado correspondiente, una instancia de don Primitivo García, denunciando el cese indebido dado a su padre en 30 de Junio de 1924, que desempeñaba el cargo de Celador en el Hospicio provincial.

Designar como temporeros en el servicio de cédulas personales a don Manuel Hernández, don Agustín Reina, don Jesús Tejedor, don Pablo Garnacho, don José García, don Modesto Galván, don Constancio Pérez, don Félix Gil, don Mariano Conde, don Antonio Molina, don Julián San Juan, don Rafael Húmara, don Jacinto Jover, don Julio Gallegos, don Isaías Labajos, don Miguel Jiménez, don José Antonio Miranda y don Julio San José Vicente.

Nombrar, con carácter interino, a David Barajas y Orestes González, enfermeros, y a Saturio Delgado Ponce, vigilante, todos para el Manicomio provincial.

Elevar al Pleno un ruego del señor Rico, referente a no haber cobrado los haberes del mes de Enero y doce días del mes de Febrero en ninguno de los dos cargos que desempeña el ex asilado del Hospicio, Eleuterio de la Fuente, en Depositaria y como Administrador de la Imprenta provincial.

Ordenar a Secretaría se detalle si la misión que fué a cumplir en automóvil el señor Wesolowski, el 13 de Febrero a casa del señor Prada, fué por acuerdo o con un fin provincial.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Arquitecto provincial interino señor Cuadrillero, por la formación del proyecto del Pabellón de niños en Medina del Campo, importante 2.295'55 pesetas.

Otra del mismo, por los honorarios devengados por la dirección de las obras de reforma de la Maternidad y tránsitos del Hospicio, importante 297'90, deducido el 15'20 por 100 y resultado del 3'25 que le corresponde percibir de las 10.241'26 que figuran en la certificación unida al libramiento número 658 de 9 de Abril último.

Otra del Habilitado señor Vidarte, por material de escritorio para la Imprenta provincial, importante 171'05, a fin de ser unida al libramiento número 92 de 5 de Febrero último; y como referido libramiento fué expedido a favor del señor Habilitado por 200 pe-

setas, el sobrante de 28'95 hay que tenerle en cuenta como primera partida de cargo para la cuenta del segundo trimestre.

Otra, por efectos timbrados para las nóminas de amas y criadoras del Hospicio, importante 45'90 pesetas, con un sobrante del libramiento de 29'10.

Otra, por material de oficina para la Administración del Manicomio, importante 120'55 pesetas, con un sobrante del libramiento de 29'45.

Otra, por material de oficina para la Dirección del Hospicio, importante 49'65 pesetas, con un sobrante del libramiento de 135.

Otra, por material de oficina para la del Hospital, importante 76'70, con un sobrante del libramiento de 23'30.

Otra, por efectos timbrados para el «Boletín Oficial», durante el mismo tiempo, importante 330 pesetas, con un sobrante del libramiento de 230.

Otra por letras y timbres para girar a provincias, importante 441'35 pesetas, con un sobrante del libramiento de 41'35.

Otra, de 164'15 pesetas, por material necesario para la Depositaria provincial, con un sobrante de 85'85.

Otra, de 122'50 pesetas, por material para la Presidencia y Comisión de esta Diputación, con un sobrante de 127'50.

Otra, por gastos generales de la Corporación, importante 663'45 pesetas, con un saldo a su favor de 453'45, todas del señor Habilitado, y durante el primer trimestre del corriente año, y cuyos sobranes se tendrán en cuenta como primera partida de cargo para la cuenta del segundo trimestre.

Otra de Foto Gilardi, por una ampliación fotográfica de la torre de la Antigua, con destino a la Exposición de Sevilla, importante 20 pesetas.

Otra de la Sociedad Industrial Castellana, por suministro de agua al Hospicio en el primer trimestre del corriente año, 668.

Otra de la misma, por igual concepto al Palacio provincial, primero y segundo trimestres del corriente año, importante 154'50.

Otra de la misma, por agua al Manicomio, primer trimestre del año actual, 409.

Otra de la Electra Popular, por energía eléctrica a los motores del Hospicio, Marzo, 125'15.

Otra de la misma, por flúido al Hospicio durante el mismo mes, 328'22; y

Otra de la Compañía del Gas, por flúido a la Maternidad del Hospicio, Abril, importante 46'90, abonándose todas ellas con cargo a las partidas que indica Intervención en sus informes.

Sesión del día 15 de Mayo de 1930.

Preside el señor López Alonso en funciones de Presidente por ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente, asistiendo los Vocales señores Rico, Pinilla, F. Molón y Gómez Téllez; señor Interventor y Secretario accidental señor Ares.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial y un ingreso en el Instituto Oftálmico Alvarado.

Autorizar al Farmacéutico provincial para la adquisición de 480 kilos de celulosa quirúrgica.

Que guarde turno, con el número 2, para su ingreso en el Asilo de Caridad, el indigente Alejandro González Pérez.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños, de Bilbao, por estancias causadas por menores nacidos en esta provincia, en los Establecimientos auxiliares del mismo durante el primer trimestre del año actual, importantes 52'25 pesetas.

Se acuerda, con sentimiento, denegar la petición del señor Ingeniero Presidente de la Junta administrativa de los servicios agrícolas de la provincia interesando cantidad para campos de Demostración, toda vez que no existe consignación en presupuesto.

Conceder seis días de licencia al señor Secretario don Dionisio J. Negueruela para asistir a la Asamblea de Secretarios e Interventores que se celebra en Madrid.

Quedar enterada y sobre la Mesa, una comunicación del Administrador del Manicomio trasladando otra del Médico del departamento de hombres dando cuenta de haberse arrojado por la verja del patio grande el enfermo Cándido Serrano, que sufre lesiones de pronóstico reservado y que por el modo, forma y hora en que se realizó el hecho, demuestra deficiencia de vigilancia.

Pasar a informe del Arquitecto una comunicación del Alcalde de la capital proponiendo la aportación de la Diputación para costear a medias con el Ayuntamiento los gastos de la evacuación de aguas sucias en los pabellones que se construyen en las Salinas de Medina del Campo.

Conceder un donativo de 50 pesetas líquidas con cargo a Imprevistos al semanario deportivo de Castilla-León *Olimpia*, para la organización de una carrera ciclista regional.

Aprobar los precios medios del mes de Abril para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Mayo y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar sobre la Mesa una instancia del Ayuntamiento de Villacid de Campos solicitando autorización para destinar las 1.000 pesetas que se le concedieron para ayudar a las obras de abastecimiento de aguas, a otras obras también de carácter sanitario.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del puente económico sobre el Cea, en Roales de Campos, dándolas por definitivamente recibidas y devolver la fianza al contratista de las mismas don Paulino Clérigo.

Aprobar una certificación importante 17.817'27 pesetas, a favor de don Emilio Gutiérrez, por obras de empleo y consolidación de las carreteras provinciales de Pedrajas a Villalba, Valdestillas a Puenteblanca, Peñafiel a Encinas y Renedo a Pesquera; otra de 5.845'15 pesetas, a favor de don Felipe Blanco, por acopios y su empleo en la carretera de Valladolid a Rueda, kilómetros 12 al 17; otra de 5.719'21 pesetas, a favor de don Emilio Gutiérrez, por acopios y su empleo en la carretera de Río seco a Palazuelo, kilómetros 1 al 4, y otra de 10.078'90 pesetas, a favor de don Roque Domingo, por acopios y su empleo en la carretera de Medina a Nava del Rey, kilómetros 1 al 7.

Quedar enterada de un telegrama del Presidente del Centro Vallisoletano de Bilbao dando cuenta de haberse celebrado con gran entusiasmo la fiesta del Patrón, San Pedro Regalado.

Ordenar a Secretaría informe si pudo hacerse el nombramiento interino del Aparejador, don Fausto López, de fecha 12 de Febrero y si era urgente la provisión de la plaza.

Pasar a informe de Intervención una comunicación del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales proponiendo aumentar en 50 metros cúbicos la piedra señalada para la carretera de Río seco a Tamariz con cargo a las economías obtenidas en el concursillo últimamente celebrado.

Desestimar una instancia del vigilante interino del Manicomio, José Cuesta, solicitando una plaza de enfermero por no existir vacante.

Quedar sobre la Mesa una carta de don Juan Gomis, interesando la adquisición de algunos ejemplares del libro titulado «La senda del bien».

Quedar enterada de una certificación del Ayuntamiento de Mu-

cientes expresando su agradecimiento por la subvención de 5.000 pesetas que le fué concedida para obras sanitarias y anunciando la visita de una Comisión de Concejales para hacerlo personalmente.

Aprobar los padrones de cédulas personales de la capital y que se exponga al público por término de diez días y cinco más, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, anunciándose en el «Boletín Oficial», periódicos locales y por edictos fijados en los sitios de costumbre.

Recibir las obras del camino vecinal de Tudela a Villabáñez, asistiendo como Vocal el señor Pinilla.

Pasar a informe de Intervención una comunicación del Ingeniero de Vías y Obras solicitando se libren 500 pesetas a nombre del señor Bañón para gastos de materiales para redacción de proyectos de varios caminos vecinales.

Aprobar una propuesta de la Dirección de Vías y Obras para trasladar, siempre que esté conforme el contratista, los 200 metros de piedra que se destinaban al bacheo de los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Mota a Tiedra.

Vista una carta del Alcalde de Villafrechós y un escrito de numerosos vecinos de Tiedra, se acuerda interesar de S. M. el Rey, Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Hacienda y Economía resuelvan con la mayor urgencia el problema trigüero, ya que respecto a los otros extremos de dichos documentos, referentes a pagar la contribución en especie trigo o demorar la cobranza, no tiene facultades la Comisión para resolver.

A propuesta del señor Rico, se acuerda que el Jefe de Contribuciones señor González Vázquez, informe para la sesión próxima, cuánto ha cobrado el recaudador de la zona de Nava del Rey en período voluntario y ejecutivo y cuánto debía de cobrar.

A petición del señor Molón, se acuerda que por los señores Director del Hospicio y Arquitecto provincial se forme una relación de los efectos que hacen falta para habilitar el Pabellón de Medina del Campo.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

Del Hospital, correspondientes al mes de Abril

Una de Florencio de Lara, por libros a la Farmacia, importante 7'50 pesetas.

Otra justificada del Administrador del Establecimiento, por

gastos ocasionados con motivo de la comunión general de los enfermos, 363.

Otra de Norberto Adulce, por gasolina, 12'80.

Otra de Alfonso Peña, por efectos de hojalatería, 121'75.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por efectos de costura, 195'80.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 18'50.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 39'70.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 664'56.

Otra de la Viuda de G. Hortelano, por una cama de campaña, 22.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por batería de cocina, 545.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por loza, 515'75.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 70.

Otra de Florián Hernando, por materiales de obras, 83'25.

Otra de Pantaleón Muñoz, por tocino, 330.

Otra de Luis Pérez, por huevos, 1.190.

Otra de Sebastián Centeno, por efectos de hojalatería, 92.

Otra de Ángel Muñoz, por efectos herrería, 59'60.

Otra de Jaime Lozano, por azucarillos y bizcochos, 80.

Otra de Ángel Muñoz, por reparaciones de camas, 203.

Otra de Puig y Sureda, por material de cura, 418'40.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas, 1.017'45.

Un he de haber del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 132.

Varias

Un he de haber de don Graciano Cardenal, Oficial del Manicomio, por gastos de automóvil para recoger a un demente fugado, 25 pesetas.

Una cuenta del Hotel de Francia, importante 660 pesetas por gastos ocasionados en el banquete en obsequio a las Diputaciones castellano-leonesas el día 5 de Abril último; abonándose los señores Pinilla, Rico, Niño y Martínez Guerra el importe de su cubierto, queda líquido a abonar 580.

Una cuenta de Carlos Knappe, por material para la instalación de rayos X a la Facultad de Medicina, 2.000.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.349

Iscar

El día 12 de Junio próximo, a las diez, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta para la enajenación de una finca rústica de este Municipio, situada en la calle de Santa María, bajo el tipo de tasación de mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 31 de Mayo de 1930.—El Alcalde, Cástor Martín.

280

Núm. 2.342

San Cebrián de Mazote

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1930, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

San Cebrián de Mazote, 4 de Junio de 1930.—El Presidente, Manuel M.^a Cuadrado.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Melgar de arriba.

Olivares de Duero.

Palazuelo de Vedija.

Santibáñez de Valcorba.

Villarmentero de Esgueva.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.346

Don Alfonso Santa María Galán, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial Contencioso-administrativo, y por don Ángel Vidal

Casasola, labrador y vecino de Villalar de los Comuneros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reposición del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, en catorce de Abril de mil novecientos treinta, por el que se ordena al don Ángel Vidal que ingrese en arcas municipales mil pesetas, procedentes de un depósito constituido por don Ricardo Ruiz, como rematante de pastos, habiéndose acordado en providencia de treinta y uno de Mayo último, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia a los efectos acordados, expido la presente que firmo en Valladolid, a cuatro de Junio de mil novecientos treinta.—Alfonso Santa María.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.354

MEDINA DEL CAMPO

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, por don Guillermo Román Barcenilla, mayor de edad, casado y vecino de Serrada, se ha promovido expediente de dominio para que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido, a su nombre, un majuelo, en término municipal de Villanueva de Duero, al pago de la Boca del Valle, de 98 áreas y 62 centiáreas de extensión superficial, equivalente a tres aranzadas y media; linda Norte y Este, majuelo de Zacarías Alonso; Sur, majuelo de Julián Iscar, y Oeste, carretera de Villanueva a Serrada; y le adquirió por escritura de compraventa a don Julián Iscar Blanco, mayor de edad, casado con doña Paula Román Alonso, labrador y vecino de Serrada, en 20 de Enero último, ante el Notario de La Seca don Fernando Gómez Acebo y de Carlos, la cual no se halla inscrita en dicho Registro de la Propiedad; y con el fin de que sea inscrita en el mismo, se ha promovido este expediente, en el que se ha acordado que, además del Mi-

nisterio Fiscal, se cite, llame y emplace al don Julián Iscar Blanco, a sus causahabientes o representantes, así como a los demás a quienes pueda perjudicar tal inscripción y tengan derecho a referida finca para que, por segunda vez, y por el término de sesenta días, contados desde el veintiséis de Mayo último, en que expiraron los otros sesenta días por primera vez, y a tal fin se inserte el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, sito en la calle de Gamazo, número 1, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Medina del Campo, a tres de Junio de mil novecientos treinta.—E. Ibáñez.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Peralta.

281

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Industrial Castellana

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Junio, a las seis de la tarde, en la Sala de Juntas del domicilio social, para la lectura y aprobación de la Memoria y Balance anuales y provisión de las vacantes reglamentarias del Consejo.

La Memoria, Balance y demás documentos que previene el artículo 15 de los Estatutos, se hallarán de manifiesto en la Sala de Consejo de la Compañía desde el día 13 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Los señores Accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos las disposiciones contenidas en los artículos 19, 21, 22 y 23 de dichos Estatutos.

Valladolid, 8 de Junio de 1930.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Florentín Bobo Díez.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, José María Zorita Díez.

282